



Disposicion de que se de cumplimiento ^{le} inmediato
 a los acuerdos, y que todas las Sesiones se de prin-
 cipio leyendo el acta anterior, puesto ya en
 limpio, y que el Secretario manifieste si ha
 despachado lo que en ella se prevenido, y de
 lo que no, es ponga la causa para conocimiento
 de la Corporacion, y remover los obstaculos.

Se acuerda en esta Exposicion por este Ayuntamiento
 presentados acuerdos. Que en el momento que se
 despachen ponga corra el plan de Secretariado se lleve a
 efecto segun se propone.

In quanto al Tratado de los flamencos y de los
 portugueses, entre la ciudad de primeros de Mayo de
 este año, que se acuerda este Ayuntamiento.

Que respecto que ha fallecido uno de los diez cla-
 rigos mayores, y quedan suprimida esta Plaza, se

consulte al Sr. Jefe Sup. Político de esta Prov.

p.º si aprueba como su antecesor el pago de seis
 reales diarios al que queda, satisfaciendole al

